	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 3

Circular # 35 del 01 de agosto de 2024

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad educativa

Asunto: Reparaciones Preventivas en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre las reparaciones preventivas que se vienen realizando en los cielos falsos de algunas áreas de la sede Placita de Flores y la sede Darío Londoño. Estas intervenciones están siendo ejecutadas por personal especializado y supervisadas por la EDU (Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín), la Secretaría de Educación del distrito de Medellín y los directivos de nuestra institución.

Estas acciones son necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Las áreas intervenidas incluyen algunos salones, el patio salón, la tienda y restaurante escolar, el actual y antiguo preescolar, algunas oficinas, biblioteca, laboratorio, áreas comunes, entre otros.

Con el objetivo de garantizar la prestación del servicio educativo de manera segura y permitir el avance de las reparaciones, hemos implementado un plan de contingencia que incluye las siguientes medidas:

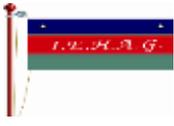
Cerramiento de espacios: Algunas áreas estarán temporalmente cerradas para asegurar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Horarios especiales: Se han establecido horarios especiales para algunos grupos y jornadas, adaptándose a las obras en curso.

Evacuación de aulas: Algunas aulas han sido evacuadas temporalmente durante el periodo de intervención.

Reubicación de estudiantes: De ser necesario los estudiantes serán reubicados en otros espacios disponibles dentro de la institución.

Reubicación de materiales de trabajo: Algunos materiales necesarios para las actividades educativas han sido trasladados a otras áreas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 3

Demarcación de espacios: Se han demarcado las áreas en intervención para evitar el acceso no autorizado y garantizar la seguridad.

Para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de las actividades académicas, solicitamos a toda la comunidad educativa seguir las siguientes recomendaciones y normas de seguridad:

1. Evitar el acceso a los espacios demarcados como zonas de trabajo.
2. Respetar cintas de seguridad y cualquier otro tipo de señalización instalada.
3. Desplazarse con precaución cerca de las zonas de intervención.
4. Evitar correr, empujar o cualquier comportamiento que pueda causar accidentes en áreas cercanas a las obras.
5. Evitar aglomeraciones y comportamientos que puedan poner en riesgo la seguridad de todos.
6. No desarrollar actividades escolares en lugares cercanos a las áreas de intervención.
7. Por ningún motivo acercarse o manipular la maquinaria y equipos de construcción.
8. Si por alguna razón debe ingresar a una zona de intervención, hacerlo solo con la autorización correspondiente y utilizando el equipo de protección adecuado.
9. Los docentes deben fortalecer el accionar en la zona de acompañamiento durante los descansos estar especialmente atentos a los niños más pequeños, asegurándose de que no se acerquen a las zonas de obra y sigan todas las normas de seguridad.
10. Informar de inmediato a los docentes o directivos sobre cualquier anomalía, daño o situación peligrosa observada en las áreas de trabajo.

Agradecemos a todos los miembros de la comunidad educativa su comprensión y colaboración en el seguimiento de estas normas, las cuales son indispensables para llevar a cabo las reparaciones de manera segura y eficiente, asegurando que nuestra institución continúe brindando un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades escolares.

Atentamente

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
RECTOR**